



**PURÍSIMA
DEL RINCÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO: UT/PMA/263/2022
Asunto: Respuesta a solicitud

C. S S
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400008122 de fecha 24 de marzo de 2022 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Se adjunta al presente la respuesta proporcionada por el Director de Gestión Integral del Territorio de Purísima del Rincón, la cual da respuesta a la solicitud de información señalada supralineas.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 05 DE ABRIL DE 2022.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.



OFICIO No.- DDU/ 0878/2022
ASUNTO: Se da respuesta a similar UT/PMA/202/2022

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
P R E S E N T E.

El que suscribe **Prof. José Luis Salmerón Verdín**, en mi carácter de **Director General de Gestión Integral del Territorio del Municipio de Purísima del Rincón**, Guanajuato, por este medio me dirijo a Usted para referirme a su ocurso de **Folio: UT/PMA/236/2022** (Letras "U", "T", diagonal "P", "M", "A", diagonal, dos, tres, seis, diagonal, dos, cero, dos, dos), de fecha de emisión y recepción el día 25 veinticinco de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en el que se solicita, para dar respuesta a la solicitud de número de folio **110197400008122 (uno, uno, cero, uno, nueve, siete, cuatro, cero, cero, cero, cero, ocho, uno, dos, dos)**, lo siguiente:

- 1. Solicito conocer cuántas casetas telefónicas existen actualmente en el municipio. Favor de mencionar si se trata de casetas telefónicas de tarjeta, de moneda o cuál es su funcionamiento.*
- 2. Solicito conocer cuántas casetas telefónicas existieron en cada uno de los años desde 1990 hasta 2022. Favor de desglosarlas por año y qué tipo de funcionamiento tenían (tarjeta, moneda u otro medio).*
- 3. Solicito conocer qué marca o servicio opera dichas casetas. Si son de Telmex o alguna otra compañía telefónica, también favor de especificarlo.*
- 4. Solicito saber si hay una normativa municipal referente a las casetas telefónicas, en donde se especifique si éstas mantienen alguna concesión, algún pago al municipio u otra manera de funcionamiento.*

Al respecto, atiendo la solicitud de la siguiente manera:

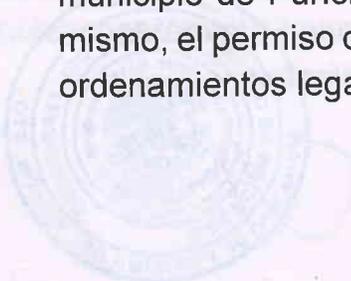




1. Respecto al correlativo que se contesta, actualmente en el municipio existen 4 (cuatro) casetas telefónicas en vía pública, cuyo funcionamiento es en 2 (dos) de ellas con tarjeta y 2 (dos) con moneda.
2. En relación al punto 2 (dos) que se atiende:

NO. CASETAS	AÑO	0	1998	0	2007	0	2016
0	1990	0	1999	0	2008	0	2017
0	1991	0	2000	0	2009	0	2018
0	1992	0	2001	0	2010	0	2019
0	1993	0	2002	50	2011	0	2020
0	1994	0	2003	40	2012	0	2021
0	1995	0	2004	0	2013	0	2022
0	1996	0	2005	0	2014	-----	-----
0	1997	0	2006	0	2015	-----	-----

3. En referencia al punto 3 (tres) 40 casetas eran operadas por "LÓGICA INDUSTRIAL", S.A. de C.V. y 50 casetas fueron operadas por "COMERCIALIZADORA NACIONAL TELEFÓNICA", S.A. de C.V.
4. Respecto al punto correlativo que se atiende, le menciono que toda persona física o moral que pretenda realizar servicios en cualquier área o predio ubicado en el municipio de Purísima del Rincón, deberá obtener, previamente a la ejecución del mismo, el permiso de uso de suelo; lo anterior se encuentra regulado en los siguientes ordenamientos legales:





- REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

CAPITULO III. DE LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE GESTION URBANA PARA LA ZONIFICACION Y USOS DE SUELO.

SECCION QUINTA. PERMISO DE USO DE SUELO.

- LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.

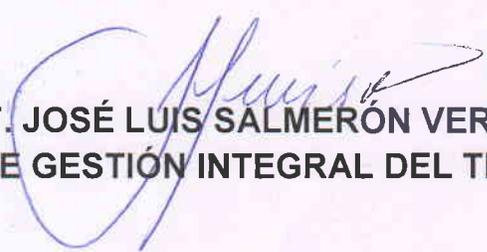
CAPITULO CUARTO. DERECHOS

SECCION UNDECIMA. SERVICIOS DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO

ARTICULO 25, FRACCION VII, INCISO d)

Sin otro asunto que tratar por el momento, me despido, no sin antes reiterarle mis consideraciones.

ATENTAMENTE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 04 DE ABRIL DEL AÑO 2022.


PROF. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

